



**SUNAT NO DA SEGUNDAS  
OPORTUNIDADES**



# TRIBUTARIO

**ASESORÍA LEGAL Y  
EMPRESARIAL**



**IURA LEX**  
ASESORÍA LEGAL Y EMPRESARIAL

✉ [info@iuralex.com.pe](mailto:info@iuralex.com.pe)

☎ 993 526 938

🌐 [www.il-abogados.pe](http://www.il-abogados.pe)

# TRANSFORMAMOS TUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN OPORTUNIDADES PARA CRECER

En IURA LEX entendemos que la gestión tributaria puede ser compleja y estresante. Por eso, ponemos a su disposición un equipo de expertos en la materia, con amplia experiencia en brindar soluciones integrales y personalizadas para empresas de todos los tamaños.

## ¿Por qué elegirnos?

- Te ofrecemos **Seguridad y Cumplimiento**: Le ayudamos a cumplir con sus obligaciones tributarias y a evitar sanciones.
- Brindamos **Asesoría Personalizada**: Analizamos su situación específica para ofrecerle las mejores estrategias fiscales.
- Consiga **Optimización Tributaria**: Minimice su carga tributaria y maximice sus recursos.

## ¡Solicita una consulta y conoce nuestras soluciones personalizadas!

### Servicios aplicables de acuerdo con la actividad o giro del negocio:

- Asesoramiento en procedimientos de Fiscalización y /o Cartas Inductivas.
- Elaboración de Recursos de Reclamación y Apelación.
- Elaboración de Informes Tributarios.
- Patrocinio en procesos Judiciales y Constitucionales sobre Defraudación Tributaria.
- Auditoria Tributaria en incidencias sobre Renta e IGV.
- Asesoría Legal en Rentas de: primera, segunda, tercera, cuarta y quinta categoría.
- Devolución de Impuestos.
- Incidencias tributarias ante Municipalidades.
- Asesoría Tributaria en dinero virtual.
- Operaciones no reales.
- Desbalance patrimonial.
- Renta presunta
- Moneda digital.
- Criptomonedas - USDT - NFS

CUENTA BCP: 193-2234461-0-12  
CCI 00219300223446101210  
IURA LEX CONSULTORES SAC  
RUC 20549951997



IURA LEX  
ASESORIA LEGAL Y EMPRESARIAL

## NUESTRO EQUIPO

### DR. FERNANDO ZEGARRA

Abogado egresado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con Estudios concluidos de Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Derecho Comercial en la misma casa de estudios y con segunda especialidad en Derecho Tributario en la Universidad

del Pacífico, Derecho Laboral en la PUCP, Derecho Administrativo en la USMP, Diplomado en Crimen Organizado y estudios concluidos de Doctorado en la UNMSM.

Con amplia experiencia en asesoramiento a empresas en materia Laboral, Civil, Comercial, Tributario y Penal

### DR. RENZO TORRES

Abogado especialista en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral. Titulado con honores en la Universidad Privada del Norte – Campus Trujillo, con estudios en diplomaturas de posgrado en Derecho Laboral, Derecho Administrativo y Derecho Constitucional, cuenta con una certificación en Due Diligence laboral por la Organización Internacional del Trabajo. Ha prestado servicios como asistente y especialista en el Poder Judicial y en la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL. Es actualmente docente en legislación laboral y se destaca en litigación oral, defensa administrativa y asesoría preventiva laboral en empresas medianas y grandes.

## ÁREA LABORAL

DR. RENZO TORRES

DRA. LESLY OSORIO

## ÁREA PENAL

DRA. DIANA PÉREZ

DRA. ROSE MARY ZEGARRA

## ÁREA CIVIL E INMOBILIARIO

DR. FERNANDO CUADROS

DR. GLENN ZEVALLOS

DRA. STEPHANIE PACHAS

DRA. CINTHIA RODRIGUEZ

*“No hacemos lo que el resto hace.  
Resolvemos problemas de forma  
preventiva y en el menor tiempo posible.”*

*Dr. Fernando Zegarra*

 Conócenos.





IURA LEX  
ASESORIA LEGAL Y EMPRESARIAL

## NUESTRA PRESENCIA EN LOS MEDIOS



**Canal N:** Posible desbalance patrimonial



**Exitosa:** La presidenta triplicó su patrimonio en dos años.



**El Comercio:** Análisis tributario de millonarias sumas de dinero de Wilfredo Oscorima



**Exitosa:** SUNAT no podrá embargar cuentas a trabajadores independientes.



**Exitosa:** Bancos no podrán embargar cuentas sueldo.



**Capital:** Impuesto a la Renta

 Ver más entrevistas.



IURA LEX  
ASESORIA LEGAL Y EMPRESARIAL

# NUESTROS CLIENTES

TRIBUTARIO



# A NIVEL INTERNACIONAL



No solo resolvemos casos, transformamos vidas. Únete a quienes ya dieron el paso hacia su tranquilidad legal y confían en nosotros. ¡Haz lo mismo que ellos y contáctanos ahora!





# TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE CONSULTA LEGAL

La contratación del servicio de consulta legal (presencial o virtual a elección del CLIENTE) en materia de derecho tributario implica la aceptación plena de los presentes términos y condiciones:

1. Las consultas legales se clasifican en **Consultas legales con revisión de documentos** y **Consultas legales sin revisión de documentos, cuyo tarifario es diferenciado.**

2. **Duración del servicio:** La consulta legal tiene una duración máxima de **cuarenta y cinco (45) minutos**, contados desde la hora pactada para la cita previamente programada, independientemente de la puntualidad del CLIENTE.

3. **Reprogramación de la cita:**

- El CLIENTE de no poder asistir a su cita programada puede reprogramarla por única vez (de acuerdo con la disponibilidad de la agenda) con una anticipación mínima de tres (3) horas previo a la hora establecida.
- Si el CLIENTE no asiste a la cita programada ni comunica previamente, tendrá la opción de reprogramar su cita (de acuerdo con la disponibilidad de la agenda) y por única vez con una duración máxima de treinta (30) minutos.
- Si el CLIENTE no asiste a la cita reprogramada (por cualquier causal) se dará como atendida la consulta sin lugar a reclamos ni devoluciones.

4. **Alcance del servicio:** La consulta se limita al análisis verbal de la situación planteada por el CLIENTE, en base a la información y documentos previamente remitidos antes de la consulta, de haber sido pactado en el contrato. No se revisarán ni analizarán documentos adicionales durante o después de la consulta.

5. **Exclusiones del servicio:** El servicio de consulta legal **no incluye:**

- La revisión de resoluciones de fiscalización, notificaciones, requerimientos de SUNAT, esuelas, etc.
- El planteamiento de una estrategia legal de solución, atención, trámite o cualquier otro similar respecto del caso materia de consulta.
- La realización de trámites y gestiones administrativas ante entidades públicas o privadas por parte del abogado o estudio jurídico.
- El patrocinio legal en procesos administrativos ante los órganos de fiscalización tributaria.
- Revisión y/o estudio y/o análisis de expedientes, sentencias u otro(s) documento(s).

6. **Limitación de responsabilidad:** La consulta legal tiene carácter informativo y orientador. No implica necesariamente el planteamiento de estrategias ni mucho menos impone obligación por el resultado del trámite o tratativa del caso en consulta. Cualquier actuación posterior basada en la consulta es de entera responsabilidad del CLIENTE.

7. **Recomendaciones:** En caso de que la situación legal planteada requiera una revisión documental, la redacción un informe legal, la redacción de documentos, la representación legal, el inicio de trámites o cualquier otro servicio legal se cotizará y contratará un servicio adicional mediante acuerdo escrito específico.